



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

RESOLUCION N° 282 14

San Ramón de la Nueva Orán, 24 JUN 2014

Expediente N° SO-19.353/13.-

VISTO:

La Resolución N° SO-075/14 de Sede Orán, con relación a la designación de la Srta. Marcela Mariel Estefanía García, en el cargo de Alumna Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura Matemática de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución indicada precedentemente, se designa a la Srta. Marcela Mariel Estefanía García, a partir de la toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año.

Que, mediante Resolución N° SO-150/14, se deja establecido que la toma de posesión de la Srta. Marcela Mariel Estefanía García en el cargo de referencia fue el 15 de abril de 2014.

Que, Secretaría de Sede Orán, informa que se debe modificar la fecha de toma de posesión de funciones de la Srta. Marcela Mariel Estefanía García, en virtud de lo informado por la Dirección General de Personal de la Universidad, que indica que la acreditación de la documentación completa para legajo se concretó el día 09 de mayo de 2014.

Que, asimismo Secretaría de Sede solicita el reconocimiento de los servicios prestados por la alumna, a partir del 15 de abril y hasta el 08 de mayo de 2014, a fin de salvar este período administrativo y de esta manera la docente podrá cobrar los servicios prestados, en virtud del informe elevado por la Dirección de Personal de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° SO-150/14, con relación a la toma de posesión de la Srta. Marcela Mariel Estefanía García, D.N.I. N° 36.439.170, en el cargo de Alumna Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura Matemática de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta a la fecha, de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Personal y Secretaría de Sede Orán, quedando el día 09 de mayo de 2014.-





Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

RESOLUCION N° 282 14

Expediente N° SO-19.353/13.-

ARTICULO 2º: Reconocer los servicios prestados por la Srta. Marcela Mariel Estefanía García, D.N.I. N° 36.439.170, en el cargo de Alumna Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura Matemática de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, por el período comprendido del 15 de abril y el 08 de mayo de 2014, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.-

ARTICULO 3º: Imputar el presente reconocimiento de servicios en la Partida Presupuestaria correspondiente, Planta de Personal Docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 4º: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Naturales para su convalidación y cursar copia a la interesada, Dirección General de Personal, Secretaría de Sede, Dirección General de Administración, Oficina de Personal de la Sede Orán y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc



LIC. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. ELENA G. HOROLQUE DE DURAN  
DIRECTORA - SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA